

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2018-1219 *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para la implantación del Servicio de Oficinas de Asistencia en Materia de Registro. Expediente SEC/1121/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento con destino a la prestación del Servicio de "Oficinas de Asistencia en Materia de Registro", el cual quedará conformado en el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN PLAZA	TP	FP	Nº	ADM	NIVEL	c.esp/año 12 pagas	DEDI	AF	HOR	G	E	OBSERVACIÓN
ADMINISTRATIVO	N	C	2	AYT CAM	20	6.939,48	ORD		GEN	C1	AG	Dedicación 100% personal funcionario
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N	C	1	AYT CAM	14	6.477,96	ORD		GEN	C2	AG	Personal laboral Dedicación 50% con padrón

Segundo: Amortizar las siguientes plazas existentes en la plantilla municipal:

- Auxiliares Administrativos, registro.
- Ordenanza.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente publicación.

2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, podrán interponer igualmente cualquier otro recurso que estime procedente.

Camargo, 2 de febrero de 2018.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.